

UN PAÍS QUE LUCHA POR
**UNA JUVENTUD
EMANCIPADA
Y CON DERECHOS**



TU IZQUIERDA



El próximo 28 de abril comienza un ciclo electoral en el que nos jugamos nuestro modelo de país y en el que **los partidos del Régimen volverán a hacer promesas** que serán desmentidas por su servidumbre a la austeridad impuesta por la Unión Europea. Nos dirán, de nuevo, que **la juventud somos el futuro**. Como si nuestro presente no importase, como si nuestro futuro bajo este sistema injusto no fuera otra cosa que encadenar el siguiente contrato temporal, con la vaga esperanza de poder en algún momento irnos de casa de nuestros padres, o estudiar y trabajar a la vez para poder completar nuestros estudios, frente a becas que llegan tarde y matrículas cada vez más caras.

Nos llaman “ninis”, “Generación millennial”, “Generación Z” o “la más preparada de la historia”; nos llaman de muchas maneras, pero **nunca nos dan la voz**. Hoy, en España, **nuestra generación no es dueña de su vida**, no podemos tener un proyecto de vida propio e independiente. Sin empleos dignos, sin educación de calidad, sin vivienda, seguimos siendo la generación con más riesgo de pobreza, por unas políticas públicas que han abandonado a la juventud trabajadora, víctima fácil ante la epidemia de casas de apuestas en nuestros barrios, ante la falta de una apuesta por una cultura y un ocio alternativos.

Desde Izquierda Unida, frente a un Estado al servicio de los poderosos y que ignora a sus jóvenes, **apostamos firmemente por establecer cauces de participación** para que la juventud podamos expresarnos, co-decidir sobre los problemas que tenemos y las políticas que nos afectan.

1. MEDIDAS GENERALES POLÍTICAS DE JUVENTUD.

- Apuesta por el **programa “Diálogo con la Juventud”** para incorporar la perspectiva de la juventud de forma transversal a todas las políticas públicas.
- Crear una **figura dependiente de Presidencia del Gobierno para la coordinación ministerial y territorial de políticas de juventud**.
- Implementar progresivamente los **informes de impacto de infancia y juventud** en la elaboración de políticas públicas.
- Destinar el **1% de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) a políticas de juventud**, incluyendo en esta cuantía tanto las que correspondan al ámbito estatal, como transferencias a las Comunidades Autónomas.
- Elaborar una **Estrategia Española de Juventud con la participación de las personas jóvenes y colectivos**.
- Para fomentar la **coordinación interterritorial**, se establecerá con carácter periódico y obligatorio un encuentro estatal entre los organismos estatales de juventud y las direcciones generales autonómicas, al que asistirán también los Consejos de la Juventud de carácter estatal, autonómico y de ciudad autónoma.
- Desarrollo de un **Banco de Conocimiento sobre Participación y Promoción Asociativa de libre acceso**, desde el Instituto de la Juventud de España (INJUVE).
- Impulso de una **Ley de la Participación Juvenil e Infantil** que permita armonizar las

distintas leyes existentes (como en materia de acampadas y otras actividades de ocio y tiempo libre), así como resolver los problemas de falta de regulación a los que se enfrentan las asociaciones infantiles.

- Coordinar con las entidades juveniles las **partidas del impuesto de sociedades** destinadas a juventud.
- Promover un proyecto de reforma de la LOREG, para permitir que las **personas con 16 y 17 años tengan el derecho al voto o al sufragio activo** en igualdad de condiciones con el resto de actuales votantes.
- Defender que dicha reforma se acompañe con una **campaña educativa en los institutos que eduque en la participación y fomente la ciudadanía activa**.
- **Incremento de la prestación por hijo/a a cargo hasta los 100 euros mensuales**, como forma de reducir la pobreza infantil y prevenir la pobreza juvenil.

2. EMPLEO: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS.

En España, el 100% del empleo destruido durante la crisis fue de menores de 40 años y – aún hoy- el paro es la realidad para uno de cada tres jóvenes. El Gobierno y la Patronal nos hablan de “recuperación económica”, pero esta no existe para nuestra generación. Donde antes había “milleuristas”, ahora el salario medio no llega a los 900 euros; eso si tenemos la suerte de no ser falsos autónomos o becarias que curran gratis. Más de la mitad somos temporales, más de la mitad estamos sobrecualificadas para el curro que hacemos y muchos, sobre todo las mujeres, no podemos aspirar más que a una jornada a tiempo parcial.

Bajo la careta de la novedad tecnológica, se introducen nuevas formas de explotación en nuestro país a través de modelos de negocios de plataformas digitales que abusan de falsos autónomos, lo que se suma a otros modelos de abuso laboral ya existentes como las Empresas de Trabajo Temporal, las empresas multiservicio o el fraude de las horas extra no remuneradas.

- **Subida del salario mínimo interprofesional (SMI) a los 1.176 euros** para cumplir con el compromiso de España con la Carta Social Europea, que establece que el salario mínimo no debe ser inferior al 60% del salario medio.
- **Establecimiento de un salario máximo dentro de las empresas**, para que en ellas un directivo no pueda cobrar más de 10 veces el salario de su plantilla.
- **Aprobación de la Propuesta de Ley de regulación de becas y prácticas**, que establezca un **Estatuto del Becario** para garantizar el carácter formativo de las becas curriculares y una **Carta de Derechos**, así como la **eliminación de las becas extracurriculares** para evitar el abuso de esta figura, al existir ya otras modalidades contractuales que cumplen esa función, siendo más garantistas al tener la consideración de relación laboral.
- **Regulación del contrato en prácticas** para reducir el tiempo transcurrido desde la finalización de los estudios para su formalización y limitar su duración.

- **Regulación del contrato para la formación y el aprendizaje**, para garantizar su vinculación con programas formativos de calidad (FP y Certificados de Profesionalidad), vinculando la duración del contrato a la duración del programa de formación.
- **Fomento del contrato relevo**, para mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes y la transmisión de conocimientos dentro de las empresas.
- **Duplicar los efectivos de Inspección de Trabajo** en el plazo de una legislatura, estableciendo un plan de choque para la detección de falsos autónomos.
- **Recuperar el registro de jornada obligatorio** para permitir la detección del fraude de las horas extra no remuneradas.
- **Eliminación de las Empresas de Trabajo Temporal** y dotación presupuestaria para reforzar y modernizar los **Servicios Públicos de Empleo**.
- **Derogación de las dos últimas reformas laborales** y regulación de las condiciones de las contratas, subcontratas y empresas multiservicio para evitar que se usen para devaluar los salarios.
- **Aumento de competencias y recursos para la Agencia de Protección de Datos**, para que regule y vigile los abusos que se producen en los modelos de negocio basados en la captación de datos de las personas usuarias, garantizando la voluntariedad y transparencia de los procesos de cesión de datos personales.
- **Creación de una Empresa Pública de Servicios Digitales** que impulse la digitalización de la Administración y la transición a Smart Cities desde lo público, evitando que la gestión pública y los datos generados por la ciudadanía sean privatizados por multinacionales extranjeras.
- **Introducción de contenidos básicos de derechos laborales** de manera transversal en todos los estudios posobligatorios, no sólo con Formación y Orientación Laboral (FOL) en la Formación Profesional.
- **Reforma del Plan Nacional de Garantía Juvenil**, en coordinación con la propuesta de un Plan de Trabajo Garantizado enfocado a diversos sectores, entre los que se encuentran el desarrollo de las energías renovables, la rehabilitación de edificios con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, reforestación y mantenimiento forestal, que esté coordinado con un reformado Plan de Garantía Juvenil.
- **Reorientación de las ayudas al emprendimiento juvenil**, priorizando el fomento de la economía social y solidaria, así como el cooperativismo.

3. EDUCACIÓN: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS.

En España el abandono escolar se sitúa en el 18,3%, la segunda tasa más alta de la UE. El sistema de becas actual se centra en la formación universitarias y deja de lado las primeras etapas educativas que es cuando se generan las desigualdades. Además, la educación ha sido víctima de recortes salvajes que disminuyen su calidad y dificultan el acceso de las clases más bajas. La subida de las tasas universitarias, unida a la

disminución de becas ha expulsado de la educación superior a jóvenes generalmente de las clases más bajas. Las desigualdades en educación comienzan en la etapa más temprana (0-3 años), esto se va agudizando con el paso de las etapas educativas, lo que provoca desigualdades sociales muy difíciles de resolver. Por ello es fundamental garantizar una educación de calidad a todas las clases sociales.

Educación inclusiva (becas y acceso a la educación de personas con discapacidad)

- **Aumento de la financiación en becas** hasta alcanzar niveles europeos, poniendo énfasis en enseñanzas no universitarias y garantizando que lleguen a las franjas de población con menos recursos.
- Garantizar **gratuidad de servicios como el comedor y el autobús**.
- **Establecer el acceso a becas por motivos socioeconómicos**.
- **Establecer sistemas de becas y becas salariales de carácter progresivo** que permitan el acceso a la educación desde los 0-3 años y en todas las etapas educativas.
- Creación de **centros educativos de 0 a 3 años**, de responsabilidad pública, gratuitos y de calidad.
- Asegurar que los **contenidos recojan la diversidad sociocultural, étnica, sexual y/o afectiva**, teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género en todas las áreas y niveles.
- **Acabar con la segregación escolar**, mediante políticas educativas que eviten la existencia de centros de concentración y garanticen la equidad e inclusión en los centros escolares.
- Garantizar que haya **intérpretes de lengua de signos en todos los niveles y centros escolares que lo requieran**.
- Garantizar **infraestructuras accesibles en todos los centros educativos, para personas con movilidad reducida**.
- Aumentar **financiación para personas con necesidades especiales y/o educación especial**.
- Garantizar el **laicismo** en las aulas.
- **Eliminar progresivamente la escuela concertada**, pues supone una inversión de dinero público que acaba funcionando de manera privada.

Enseñanzas medias

- **Fomento de la Educación basada en la Evidencia** frente a las modas pedagógicas, desde el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), así como **apuesta por sistemas de evaluación del sistema educativo** que busquen la

mejora del mismo y no fomenten la competencia entre centros (ej. Modelo de Valor Añadido).

- **Fomento de la permanencia en el sistema educativo hasta los 18 años**, con diversidad de itinerarios y programas de apoyo educativo, tal y como se plantea en el apartado de Educación.
- **Disminución de ratios por clase**, en todos los niveles educativos.
- Introducción de **sensibilización ambiental** y fomento de actitudes ecológicamente sostenibles de manera transversal.

Universidad

- Bajada de tasas a los niveles anteriores a la crisis.
- Reforma del sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar que una parte de las ayudas al estudio universitarias lleguen al alumnado a inicio de curso, para evitar que aquellas familias con bajos recursos económicos no puedan permitirse adelantar el dinero de la matrícula.
- Ofertar plazas en función de las necesidades sociales y no del mercado.
- Desmercantilizar la universidad.

FP, FP Dual y otros

- Impulso de las escuelas-taller y casas de oficios, de forma complementaria al resto de modelos.
- Garantizar que el FP dual no se convierta en una máquina de mano de obra barata, con un marco normativo coherente que revierta la desregulación actual y evite la explotación de los y las jóvenes, para asegurar que verdaderamente contribuya a una formación real y a la incorporación laboral.
- Mayor coordinación entre las administraciones y los recursos necesarios, pues la inversión es actualmente insuficiente.
- Garantizar que los sindicatos participen en la elaboración de los planes de FP Dual.
- Asegurar la calidad de la formación y los derechos de protección social y laboral.

Estas propuestas específicamente juveniles vienen complementadas por lo desarrollado en los cuadernillos propios de esta temática.

4. VIVIENDA: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS.

La estabilidad laboral, los salarios dignos, son una utopía para nuestra generación. ¿Cómo vamos a pensar en irnos de casa si no podemos permitirnos un proyecto de vida propio?

Nos emancipamos, de media, tres años más tarde que en Europa: a los 29 años. Apenas uno de cada cinco hemos podido irnos de casa, la precariedad no permite firmar hipotecas a 30 años y los alquileres se ponen por las nubes, gracias a especuladores y fondos buitres. Tendríamos que dedicar el 61% de nuestro sueldo para comprar una vivienda y más del 85% para pagar un alquiler, con salarios que tendrían además que permitirnos pagar los escandalosos y crecientes precios de la luz, la comida y otros suministros y necesidades básicas. En resumen, queremos acabar con el enriquecimiento de unos pocos que nos niegan nuestro derecho a la vivienda.

- **Impulso de un Plan de Emancipación Juvenil**, cambiando el ineficiente e insuficiente modelo de ayudas económicas que genera inflación en los precios, por otro en el que las ayudas estén vinculadas al alquiler y al control de precios y al apoyo del Estado en las garantías al arrendador.
- **Desarrollo de una Oficina de Información sobre Emancipación Juvenil** que centralice toda la información sobre las ayudas a la emancipación disponibles en las distintas administraciones, así como que disponga de una asesoría sobre los derechos y deberes de las personas jóvenes que quieran acceder o hayan accedido a una vivienda, en cualquiera de sus modalidades.

Estas propuestas específicamente juveniles vienen complementadas por lo desarrollado en los cuadernillos propios de esta temática.

5. MIGRACIONES Y JUVENTUD RURAL.

Derechos de las personas emigradas y por el retorno de nuestra generación

- **Acabar con el voto rogado** para garantizar su derecho al voto.
- Elaboración de **un plan de retorno que facilite el proceso de reintegración en España. subsidios por desempleo** y sin que se les exija un mínimo de períodos de cotización en los países de emigración para su atribución.
- **Igualdad de derechos sociales con los demás españoles**, especialmente en materia de prestaciones no contributivas, sin que se les exija ningún período de residencia en España.
- **Igualdad de trato fiscal con los contribuyentes que residen en España, especialmente en el IBI.** Convenios con los Estados de residencia para evitar la doble imposición fiscal.
- **Facilidades de acceso a la vivienda** de protección oficial, pisos tutelados, ayudas para el alquiler o adquisición de la primera vivienda de los retornados.
- **Centralización de las gestiones administrativas en la Oficina de Retorno**, siguiendo el sistema de ventanilla única y en colaboración con las asociaciones y federaciones de emigrantes y de retornados como prevé el Estatuto de Ciudadanía Española en el exterior. Información actualizada en Internet a través del Portal del Retorno.

- **Programa de protección social de los retornados en situación de indigencia.**
- **Fomentar el asociacionismo de emigrantes y retornados.** A través de la creación de un registro de asociaciones de españoles en el exterior.

Juventud en el medio rural

- Diseñar y poner en marcha una **Estrategia Estatal contra la Despoblación** en la que se incluya políticas activas de repoblación.
- **Fomento del empleo juvenil** en actividades de agricultura y ganadería sostenible.
- **Planes de fomento de cooperativas formadas por jóvenes** que apuesten por el impulso de la agricultura y ganadería sostenible.
- **Adaptar el Plan de Garantía Juvenil a la realidad rural.**

Estas propuestas específicamente juveniles vienen complementadas por lo desarrollado en los cuadernillos propios de esta temática.

6. INFANCIA.

Menores No Acompañados (MENAS):

- Garantizar que ningún niño que tenga un documento que acredite su identidad pase por una prueba de determinación de la edad. Son pruebas altamente ineficaces que llevan a que los niños puedan acabar viviendo en la calle.
- Garantizar la asistencia de un abogado en el procedimiento de determinación de la edad que defienda su interés superior y asegure que sea escuchado por el Fiscal de Menores, además de garantizar su tutela judicial efectiva en cualquier procedimiento legal.
- Dar automáticamente la autorización de trabajo a los menores extranjeros tutelados cuando cumplan los 16 años.
- Modificación de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor y el Protocolo Marco de Menores Extranjeros No Acompañados para que las MENA no se queden sin acogimiento ni representación legal.

Menores Víctima de trata:

- **Dedicar los recursos necesarios para identificar potenciales víctimas de trata con fines de explotación sexual:** capacitar a los profesionales que puedan tener contacto con ellas y garantizar que el Fiscal de Menores las ve en persona al determinar su edad. Aprobación de un protocolo de atención de víctimas de trata menores de edad.

Derechos de la Infancia

- **Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política.** Se ha de visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al niño a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. Es necesario el compromiso de los agentes políticos y sociales para la mejora de la vida de los niños y las niñas, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan. En consecuencia, se propone la evaluación del cumplimiento de la Ley de Garantías de la infancia y la adolescencia, o similar, como marco para revisar la situación de la infancia en la Comunidad autónoma y el cumplimiento de sus derechos. Para ello se aprobará un **Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad correspondiente**, que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias. Se creará el **Consejo Intersectorial de la Infancia** como órgano de **representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía**.
- **Impulso normativo y para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia.** El interés de la infancia debe dejar de ser un concepto indeterminado para ser definido y concretar mecanismos que permitan el control y la protección efectiva de los derechos: un **Consejo Audiovisual** para ejercer la vigilancia y sanción de las intromisiones en el derecho al honor, la intimidad familiar y personal y la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes, la creación de una **Carta para la Protección del Menor no Acompañado** y la redacción de **Protocolos de Atención, Calidad y Evaluación de Servicios**. Para erradicar las situaciones de abuso y maltrato entre iguales, de violencia de género y para la detección y atención de situaciones de riesgo social se propone la Creación de **Equipos de Mediación, especializados en la resolución**.
- **Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en cada comunidad autónoma.:** recopilar y disponer de información sobre la realidad de la infancia y de la evaluación de las políticas y programas que a su atención se destinan.
- **Desarrollar una estrategia de participación de la infancia** para que tal y como resalta la Convención de los Derechos del Niño puedan expresar sus opiniones y hablar de los asuntos que les afectan como colectivo.

7. OCIO, TIEMPO LIBRE Y CULTURA: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS.

El modelo de ocio actual no está basado en el enriquecimiento humano, sino que está asociado al mercado y al consumo. Actualmente las casas de apuestas y los salones de juego se están vendiendo como una forma de ocio, publicitándose y promocionándose con figuras famosas en las que se referencian muchas figuras jóvenes. Esto ha hecho que la creación de casas de apuestas sea exponencial, ocupando barrios y pueblos en todo el

territorio. Además, la presencia en salones de juego de jóvenes de 18 a 24 años desde 2013 a 2016 ha crecido un 20,6%.

Por otra parte, las administraciones no están desarrollando políticas que apuesten por un ocio desarrollado por la juventud que combata la desigualdad cultural y cumpla con las expectativas de la propia juventud, es más, boicotean y cierran los espacios autogestionados por jóvenes que tratan de generar nuevos espacios de ocio y cultura. Por ello apoyamos un ocio construido por las propias jóvenes, sobre todo en el ámbito rural, ya que desarrollándose las medidas adecuadas se puede potenciar el ocio para la juventud y la participación de la propia.

Es necesario desarrollar un ocio de carácter constructivo que trabaje y fomente las relaciones, el trabajo en equipo, la solidaridad, el pensamiento crítico, la inclusión social, el respeto y la creatividad, es decir, valores y habilidades que desgraciadamente han sido marginalizados por el sistema educativo. Para ello es fundamental emplear más recursos y formación para poner en marcha diferentes procesos que lo potencien.

- **Ley Integral del Juego** que incluya una **estrategia de prevención de la ludopatía** con medidas enfocadas al ámbito de la prevención en la juventud y que prohíba la publicidad de las casas de apuestas, así como su localización cerca de centros educativos, parques, hospitales y centros de tratamiento de adicciones.
- **Desarrollar un sistema de reconocimiento y validación de la Educación No Formal** en el que las personas puedan obtener una cualificación total o parcial sobre la base de las competencias de aprendizaje formal e informal validadas.
- **Ampliar el catálogo del INCUAL con cualificaciones de voluntariado y juventud.**
- **Potenciar la financiación para que las escuelas infantiles y colegios puedan ofrecer diferentes actividades de ocio**, de tal manera que ninguna niña o niño se queden sin derecho al juego debido a bajos recursos económicos.

8. SALUD: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS.

En el Sistema Sanitario aún cuesta diferenciar a la juventud como un grupo diferenciado al que atender de una manera específica. Por ello es importante que se consiga la elaboración de políticas y programas de salud que les afectan directamente como colectivo. Para ello es necesario ofrecer a la juventud servicios de información de salud gratuitos donde puedan resolver todas sus dudas y consultar con total intimidad acerca de sus inquietudes. También es necesario que los profesionales sanitarios reciban formación sobre la salud de las adolescentes para poder tratarlas de la manera correspondiente sin caer en estereotipos.

Por otra parte, es preciso fomentar los comportamientos saludables tanto en la infancia como en la adolescencia, siendo la información la manera más efectiva para la prevención de los problemas de salud en la edad adulta. Para poder fomentarlo, es necesario que las propias jóvenes participen en la elaboración de políticas y programas de salud que les afectan, ya que ellas mismas son capaces de indicar sus propias necesidades para poder adaptarlo.

- **Plan Nacional de Fomento del Uso de Anticonceptivos** para hacer más accesible

su uso a las personas jóvenes, concienciando sobre su utilidad y necesidad para evitar ITS y embarazos no deseados.

- **Aumento de los recursos destinados a servicios psicológicos y psiquiátricos de la sanidad pública que atiendan a infancia y juventud**, con especial atención a la prevención de suicidios y de los trastornos de la conducta alimentaria (TCA).
- **Revisión de las campañas y programas de sensibilización contra el uso de drogas, para emplear el enfoque de reducción de riesgos.**
- Aumentar la financiación del **Plan Nacional sobre el SIDA, ante el aumento de casos entre la juventud.**
- **Impulso de medidas contra la serofobia y por la igualdad**, incluyendo el **cambio de consideración del VIH como enfermedad transmisible y no contagiosa**, así como la aplicación de la Recomendación 200 de la OIT sobre el VIH y el SIDA y el mundo del trabajo de 2010.
- Impulsar la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo para **que las mujeres jóvenes de entre 16 y 18 años puedan abortar sin tener que pedir el consentimiento a sus tutores legales.**